

INQUIETUDES

A raíz de la Intervención de la Banca

Existe un amplio consenso de que nuestro sector financiero exigía un urgente saneamiento y que, más ampliamente, el problema entre deudores, bancos y acreedores del sistema bancario, requería tratarse apremiantemente y a través de un plan global que atacara a fondo sus elementos que atentaban contra el éxito de cualquier esfuerzo reactivador.

Así lo planteamos en nuestra anterior edición, enfatizando que ello supondría reconocer inevitables pérdidas —presentes o futuras— amén de otras dificultades, para vastos sectores involucrados en el alto nivel de endeudamiento a que se había llegado en el país.

En este contexto, el 13 de enero pasado, el Biministro de Hacienda y Economía, Rolf Lüders, anunció las medidas financieras de todos conocidas y que incluyeron la intervención estatal directa de gran parte de la banca chilena.

La argumentación central expuesta por el Ministro apuntó a que la inestabilidad de varias instituciones financieras constituía un motivo de inquietud pública que impedía generar el ambiente de confianza necesario para emprender el camino de la reactivación económica. Posteriormente, ha añadido que las medidas buscan disminuir las tasas de interés, no como consecuencia directa de las intervenciones bancarias, pero sí de la ejecución por parte de los bancos de sus clientes no viables, lo cual la autoridad económica estima que no se habría estado realizando al ritmo y en la magnitud aconsejables. Estas ejecuciones traerían como resultado una disminución significativa en el "exceso de endeudamiento".

Suponemos que la referida autoridad habrá ponderado cuidadosamente las diversas opciones posibles para tender a los propósitos perseguidos, evaluando tanto la eficacia como el costo presumibles de cada una de ellas. En tal contexto, el rumbo elegido le ha debido aparecer el más adecuado. ▶

La ciudadanía no dispone, hasta ahora, de la información suficiente que le posibilite formarse un juicio acabado en la materia, y, por ello, no está en condiciones de evaluar ni los antecedentes que indujeron a inclinarse por el camino elegido, ni los que hubiesen permitido apreciar sus ventajas o desventajas ante los demás eventuales cursos alternativos de acción.

No obstante, mucho tememos que las medidas adoptadas adolezcan de ciertos equívocos de enfoque que pudieren privarlas de su eficacia esperada, tanto respecto del objetivo de lograr la baja de las tasas de interés como del de inspirar confianza a los agentes económicos.

En cuanto a las tasas de interés, y al anhelo de disminuir el "exceso de endeudamiento" que presiona sobre ellas, consideramos que creer que la quiebra de una empresa libera recursos financieros por el monto de la pérdida, no pasa de ser una ilusión infundada.

Es efectivo que si una empresa quiebra y, en consecuencia, deja de pagar — por ejemplo— \$ 1.000 a un ahorrante, no existirá ya más la presión de dicha empresa por ese crédito. Pero resulta demasiado evidente que el ahorrante en cuestión tampoco tendrá los \$ 1.000 para ofrecérselos a otros inversionistas. Junto con bajar la demanda de crédito, se habrá reducido así la oferta. En otras palabras, el nivel global de la deuda habrá descendido, pero no ocurre lo mismo con el "exceso" de ella, que permanece igual que antes.

Ciertamente, el ejemplo propuesto está simplificado al extremo y él puede complicarse considerablemente con múltiples actores interviniendo en la escena. Sin embargo, el efecto será siempre el mismo. Ello comprueba que, como tantas veces se ha dicho, en economía no hay milagros y las pérdidas no significan otra cosa que la evidencia de que algo se perdió y, por ende, que ya no contamos con ello para otro propósito.

Ahora bien, reconocer las pérdidas y reordenar la economía es, de suyo, un paso sano para el país, del cual se debie-

ran derivar múltiples beneficios, pero no la búsqueda baja de la tasa de interés, al menos como consecuencia directa de las medidas adoptadas, salvo que se suponga que ellas producirán nuevos flujos de créditos externos, hipótesis incierta, e incluso dudosa, como enunciaremos más adelante.

Tocante al propósito de recuperar la confianza, pensamos que la principal causa de la desconfianza existente proviene de la incertidumbre de un sector productivo altamente endeudado y que enfrenta elevadas e inestables tasas de interés, con fuertes caídas en sus ventas y en el precio de sus productos. A menos que las medidas adoptadas contribuyeran a bajar las referidas tasas de interés (lo cual ya hemos señalado que no tiene por qué ocurrir como efecto de aquéllas) todo indica que las causas de la incertidumbre no han sido atacadas y, por tanto, lo probable es que ésta permanezca.

A ello se agrega, en cambio, la grave desconfianza que se ha generado entre los ahorrantes, apenas atenuada por el buen efecto del seguro del Estado sobre los depósitos bancarios en moneda local. Las miles de personas que han perdido parte importante de sus ahorros, mantenidos en los bancos que entraron en liquidación, en fondos mutuos, en brokers o en pólizas de seguros, harán que a la intocada desconfianza de los deudores, eventualmente se sume la de los ahorrantes. Con ello, el incipiente mercado de capitales chileno habría sufrido un golpe del cual quizás tarde años en recuperarse.

Lo anterior se agrava por la circunstancia de que al no haberse ideado un mecanismo que, en algún grado, dilatara las pérdidas de los ahorrantes en el tiempo, y al no existir suficiente información que permita distinguir al público entre la realidad de las instituciones que se resolvió liquidar y de las que se determinó sólo intervenir, se ha creado el ambiente propicio para que muchos piensen que el Estado ha asignado discriminatoriamente las pérdidas del proceso. Dicho de otro modo, que los pequeños y medianos ►

ahorrantes de los bancos en liquidación tiendan a no sentirse responsables de haber sido "sorprendidos" en la institución financiera que la autoridad juzgó inviable, sin fundamentos cognoscibles para los afectados.

Siempre en el terreno de la confianza, nos parece acaso aún más delicado que al no haberse procedido de acuerdo a reglas uniformes, prefiriendo el camino de las intervenciones selectivas y discrecionales, muchos empresarios chilenos y bancos extranjeros pueden considerar que se pretende hacerles reconocer una pérdida que no sería fruto de su propio error, sino de la acción discriminatoria del Estado. Más aún, no serán pocos lo que piensen que la rudeza de la acción de éste en la materia, ha arrastrado o puede arrastrar a la insolvencia a muchas empresas viables, de modo innecesario e injustificado.

Esta última hipótesis se vería favorecida por la actitud de los interventores —al menos durante los primeros días de su gestión, momento en el cual se escriben estas líneas— en cuanto a medir con distinta vara a las empresas relacionadas con los propietarios de los bancos respecto del resto, independientemente de la mayor o menos viabilidad de las primeras.

No parece necesario abundar en la peligrosidad que reviste para el futuro de nuestra economía, todo cuanto signifique minar la confianza de los empresarios privados y de los agentes canalizadores de recursos externos.

Las aprensiones de que las medidas en análisis no sean idóneas para los objetivos declarados oficialmente por la autoridad económica, unidas a las características mismas de aquéllas, sugieren que en ellas haya podido prevalecer, más bien, la decisión económico-política de dismantelar a dos importantes grupos económicos del país.

Al respecto, esta revista ha manifestado reiteradamente sus reparos frente a las conductas carentes de ética, o bien de delicadeza o de prudencia política, con que muchos grupos económicos y

sectores empresariales han procedido en estos años, tentados por la falta de un marco jurídico claro y suficiente que regulara la actividad económico-financiera, y de instrumentos fiscalizadores adecuados para velar por el cumplimiento de las normas existentes.

La inexperiencia de la actual generación chilena en el ejercicio de la libertad económica se tradujo, por una parte, en que las autoridades no advirtiesen a tiempo la gravedad de tales omisiones y, de otro lado, en que muchos empresarios no comprendiesen el peligro en que el aprovechamiento inescrupuloso de dicha situación los colocaba a ellos y al sistema económico en general.

No obstante, los dos grupos que ahora la autoridad decidió dismantelar, aparte de no ser analogables en su solvencia, tampoco parecen merecer asumir, en forma íntegra y exclusiva, el castigo político-moral que —aparentemente— se determinó inflingirles por vía administrativa, como no sea por su común rasgo de ser los más endeudados y de haber sobresalido, en ciertos aspectos, en el aprovechamiento de los vacíos legales del sistema imperante.

En tal sentido, nos inquieta la repentina reacción iconoclasta hacia las mal llamadas "empresas de papel", demasiado bien conocidas por las autoridades gubernativas como para que, a la hora undécima, éstas pretendan estigmatizarlas en cuanto tales, desconociendo el rol que ellas juegan en un mercado financiero. Tales empresas, en muchos casos propietarias de las "con chimenea", no sólo están aceptadas por nuestra legislación, sino que en otros países —de mayor cultura económica que el nuestro— son propietarias de algunos de los bancos más grandes del mundo. Confundir pues los malos manejos en que se haya ocurrido por medio de las llamadas "empresas de papel" (entrecruzamientos o subterfugios para burlar los límites legales en el otorgamiento de créditos, etc.) con un presunto rechazo a la existencia misma de ese tipo de empresas, resulta altamente perturbador hacia el

futuro.

Con todo, nuestro enfoque del tema quedaría trunco si lo circunscribiéramos tan solo a las observaciones que nos merecen las medidas en cuestión, desde la perspectiva de sus efectos económicos o de sus alcances relativos al desmantelamiento de dos grupos empresariales privados.

Las proyecciones del asunto van mucho más allá. A nuestro modo de ver, tan lejos como para estimar que —de hecho— pueden comprometer los principios básicos que han inspirado la orientación libertaria del actual Gobierno.

En efecto, tanto los elementos antes analizados como el clima intimidatorio o de “caza de brujas” de ciertas autoridades y de algunos enfoques periodísticos frente al tema, arriesga deslizarlo por la seductora pendiente de los “chivos expiatorios” o de los “procesos a la ciudad”, cuando no de las pasiones políticas y las odiosidades personales.

Demás está subrayar que ello nada tiene que ver con el clima moral propio del ideario gubernativo, aparte de que sólo puede traer por resultado el retraimiento de los sectores empresariales más capaces y dinámicos del país. La aplicación de la ley a sus transgresores jamás podría confundirse con criterios persecutorios, en que el valor de justicia que inspira a aquélla se viese reemplazado por la arbitrariedad demagógica propia de los populismos.

Intimamente ligado a lo anterior, está el peligro que para el futuro libertario de Chile representa el enorme control que el Estado ha asumido sobre el crédito y el aparato productivo del país, mayor quizás del que se gestó laboriosamente durante la Unidad Popular. Esta situación no podría prolongarse o extenderse más allá de lo que la emergencia estrictamente requiera, sin que se afectasen los principios claves de la propiedad privada y la iniciativa particular, dentro de un Estado subsidiario, que están en la raíz de la vocación libertaria del régimen surgido el 11 de Septiembre de 1973.

Aunque la autoridad económica ha se-

ñalado el carácter transitorio del ejercicio estatal de estas actividades, conviene prevenir del peligro existente al respecto. Las tentaciones inherentes al poder económico de las burocracias, potenciadas por las apetencias políticas derivadas de su carácter discrecional, resurgirán ahora con más fuerza que nunca para intentar impedir todo esfuerzo reprivatizador. La explicable desilusión de muchos ante ciertos errores de conducción económica y frente a determinadas conductas empresariales indebidas, será el engañoso expediente que algunos utilizarán para intentar el descrédito de la economía social de mercado como sistema y del empresario privado como motor de ella.

Incluso, ya se escuchan sugestivas insinuaciones de voceros de conocida inspiración fascista, que pretenden valerse de esta crisis para propiciar un giro político gubernativo hacia el control total propio de un régimen de dictadura indefinida, más disimulado con apelaciones a implantar la “democracia en la base”, torciendo el sentido válido que ésta tiene en la Constitución vigente.

De ahí lo indispensable de alertar sobre la encrucijada en que nos encontramos. Recordando que ningún estatismo o socialismo —abierto o encubierto— resulta compatible con la sociedad libre que afirma la Declaración de Principios del actual Gobierno y que afianza la Carta Fundamental vigente. Del mismo modo, ningún camino político que no sea avanzar efectivamente hacia la plena democracia que ésta consagra, podría conciliarse con los ideales del 11 de Septiembre y de la voluntad mayoritaria del pueblo de Chile, plebiscitaria y solemnemente expresada.

Fortalecer esos principios doctrinarios y ese proyecto político, conjurando los riesgos de que ellos pudieran quebrantarse o desviarse, emerge como el gran desafío del momento para el Gobierno y para la ciudadanía toda.

R